

Los cambios curriculares desde los documentos oficiales en la formación del profesor de educación física en el Uruguay en la década del sesenta

Alterações curriculares a partir dos documentos oficiais na formação de professores de educação física no Uruguai nos anos 1960

Curricular changes from official documents in the training of physical education teachers in Uruguay in the 1960s

Paola Dogliotti*

RESUMEN

El estudio aborda las tensiones y préstamos entre normalismo y universidad en la década del sesenta en la formación del profesor de educación física en el Instituto Superior de Educación Física (ISEF) en Uruguay. El análisis se centra en la visión de la formación desde los documentos oficiales. Entre las fuentes analizadas se destacan: el anteproyecto y el plan de estudio, el reglamento orgánico y el reglamento de ingreso, todos diseñados en el año 1966 a raíz de una intervención del gobierno conservador del momento, y diferentes prescripciones curriculares como circulares, notas, cartas y documentos de los principales referentes y actores de esta formación. Se analizan las principales transformaciones curriculares de la década desde la tensión normalismo - universidad y cómo esta última operó en los modos de configuración de la educación física y en la educación de los

* Universidad de la República. Montevideo, Uruguay. E-mail: paoladogliottimoro@gmail.com
- <https://orcid.org/0000-0002-1913-8099>

cuerpos estudiantiles. Se pregunta por las continuidades y rupturas que se establecieron entre esta década y las dos primeras de esta formación. ¿Qué saberes formaron parte del currículum de esta formación en el Plan de Estudios de 1966?

Palabras clave: Normalismo. Universidad. Currículum. Formación docente. Educación física.

RESUMO

O estudo aborda as tensões e os empréstimos entre o normalismo e a universidade nos anos 1960 na formação de professores de educação física no Instituto Superior de Educación Física (ISEF) no Uruguai. A análise centra-se na visão da formação a partir de documentos oficiais. Entre as fontes analisadas estão: o projeto preliminar e o plano de estudo, o regulamento interno e o regulamento de entrada, todos concebidos em 1966, como resultado de uma intervenção do governo conservador da época, e diferentes prescrições curriculares, tais como circulares, notas, cartas e documentos das principais referências e atores nesta formação. São analisadas as principais transformações curriculares da década, desde a tensão normalismo-universidade, bem como esta última funcionava nos modos de configuração da educação física e na educação dos corpos estudantis. Pergunta-se sobre as continuidades e rupturas que foram estabelecidas entre essa década e as duas primeiras desta formação. Que conhecimentos faziam parte do currículo desta educação no currículo de 1966?

Palavras-chave: Normalismo. Universidade. Currículo. Formação de professores. Educação física.

ABSTRACT

The study addresses the tensions and borrowings between normalism and university in the 1960s in the training of physical education teachers at the Instituto Superior de Educación Física (ISEF) in Uruguay. The analysis focuses on the vision of the training from official documents. Among the sources analyzed are: the preliminary project and the study plan, the internal regulations and the entry regulations, all designed in 1966 as a result of an intervention by the conservative government of the time, and different curricular prescriptions, such as circulars, notes, letters and documents from the main references and authors in this training. The main curricular transformations of the decade are analyzed, since the normalism-university tension, as well as how the latter operated in the modes of configuration of physical education and in the education of the student bodies. It is asked about

the continuities and ruptures that were established between this decade and the first two of this formation. What knowledge was part of the curriculum of this formation in the 1966 curriculum?

Keywords: Normalism. University. Curriculum. Teacher training. Physical education.

Introducción

Este artículo forma parte de una investigación de mayor envergadura que aborda las discursividades de la formación del profesor de educación física en el Instituto Superior de Educación Física (ISEF)¹ de Uruguay entre los años 1948 y 1970 (DOGLIOTTI, 2018a). Específicamente aquí nos centramos en las tensiones y préstamos entre normalismo y universidad y entre lo profesional y lo académico a partir del análisis de los principales cambios curriculares ocurridos en la década del sesenta.

La discursividad normalista es aquella que se inauguró con la creación de un conjunto específico de instituciones destinadas a la formación de maestros, escindiéndose de los modelos de las universidades e instituciones medievales. Mientras que las universidades medievales giraban en torno al problema del saber, el normalismo se centró en la educación de los cuerpos para la vida en sociedad de los nuevos estados-Nación en su papel específico de control de los individuos y regulación de la población (FOUCAULT, 2006). La discursividad universitaria, a pesar de la diversidad de enfoques que encierra entre las que se destaca la tensión entre lo profesional y lo académico, ha tenido al saber y la producción de conocimiento como uno de sus pilares fundamentales (BEHARES, 2011). Las tensiones y articulaciones entre normalismo y universidad estuvieron fuertemente instaladas en la realidad educativa terciaria del país. Nos preguntamos cómo impactó la promulgación de la Ley Orgánica de la Universidad de la República del año 1958 que marcó un quiebre discursivo

¹ El ISEF en ese momento era la única institución donde se impartía la carrera de profesor de educación física a nivel nacional. Ubicado en la ciudad de Montevideo, fue inaugurado como Curso de Profesores de Educación Física el 3 de mayo de 1939, por decreto del poder ejecutivo en acuerdo con el Ministerio de Instrucción Pública, bajo la órbita de la Comisión Nacional de Educación Física (CNEF). Esta última creada el 7 de julio de 1911 por decreto ley N° 3.798/1911 (URUGUAY, 1911), en la segunda presidencia de José Batlle y Ordóñez con el cometido de hacerse cargo de la promoción y desarrollo de la “cultura física” a nivel de todo el país.

al introducir el ternario indisoluble de la enseñanza, la investigación y la extensión. Otros acontecimientos ocurridos en esta década, fueron, por una parte, la emergencia del desarrollismo, impulsado por la Comisión de Inversión y Desarrollo Económico (CIDE) que ocupó un importante rol en la planificación técnica de la educación a partir de préstamos internacionales provenientes de Estados Unidos a través de la Alianza para el Progreso. Se configura a partir de aquí una tradición desarrollista ligada a las ciencias sociales con utilización de herramientas técnicas de análisis de la realidad y de procesos racionales, coherentes y unificados de planificación, en oposición a una tradición pedagógica normalista con la predominancia de un saber ligado a la práctica (D'AVENIA, 2014). Por otra parte, se destaca la propuesta de creación de una Facultad de Educación dentro del Plan Maggiolo de la Universidad que reuniera a todas las carreras docentes².

Por los alcances de este trabajo se dejan de lado las fuentes y entrevistas que muestren las voces y posiciones estudiantiles y específicamente aquí nos centramos en el análisis de la visión de la formación desde los documentos oficiales. Si bien se muestran, al cierre del capítulo, los contrastes y similitudes con las posiciones estudiantiles.

Entre las fuentes analizadas se destacan: el anteproyecto (APE) y el plan de estudio (PE), el reglamento orgánico (RO) y el reglamento de ingreso (RI), todos elaborados en el año 1966 a raíz de la intervención. También se analizan diferentes prescripciones curriculares como circulares, notas, cartas y documentos de los principales referentes y actores de esta formación, entre los que se destacan, el Jefe de Estudios, Alberto Langlade³ (el ISEF lleva su nombre a partir de la ley N° 16.086 del 18 de octubre de 1989) (URUGUAY, 1989), y

2 Oscar Maggiolo como rector de la Universidad (1966-1972) presentó en 1967 y se publicó en 1968, un profundo proyecto de reestructuración “Plan de Reestructura de la Universidad”, para ser aplicado en el quinquenio 1968-1972. En él se encontraba la propuesta que nunca se llegó a implementar de creación de una Facultad de Educación y el Instituto de Ciencias de la Educación que reuniera la formación, enseñanza e investigación pedagógica del país. Fue un intento de quebrar con una tradición en el país de separación entre formación docente, más identificada con el normalismo y formación universitaria.

3 Alberto Langlade (1919 – 1980) fue profesor de educación física, docente de Gimnasia Práctica Masculina y Teoría de la Gimnasia en ISEF entre 1946 y 1966. Realizó varias giras sistemáticas de estudio a Europa. A través de su mediación, varios profesores obtuvieron becas para estudiar en la GCI de Estocolmo y en la Escuela de Educación Física de Colonia, Alemania. Fue un profesor destacado a nivel nacional e internacional por su obra en el campo de la gimnasia. Entre 1952 y 1967 fue profesor de Gimnasia Especial en la carrera de Fisioterapia de la Facultad de Medicina. En 1963 fue designado profesor extraordinario de la Facultad de Filosofía y Educación de la Universidad de Chile. Ha dictado cursos de posgrado y conferencias sobre las temáticas de gimnasia y entrenamiento deportivo a nivel internacional.

el interventor Washington López Ramírez. Estos documentos son relevantes en tanto no solo dan cuenta del currículum prescripto sino también de sus modos de concreción a través del funcionamiento institucional.

Este estudio historiográfico se sostiene teórico-metodológicamente en la articulación de la noción de discurso de Pêcheux (1990) con algunas categorías genealógicas de la obra de Foucault. Se entiende “da discursividade como estrutura ou como acontecimento” (PÊCHEUX, 1990, p. 55), “el punto de encuentro de una actualidad y una memoria” (PÊCHEUX, 1990, p. 17). Desde esta perspectiva analítica el énfasis es puesto tanto en el rastreo de las redes de sentido en torno a esta formación, así como en sus fracturas y resignificaciones.

La década del sesenta en ISEF fue caracterizada (en sintonía con el contexto regional y mundial) por movilizaciones a nivel estudiantil, con apoyos de la Federación de Estudiantes de la Universidad del Uruguay (FEUU), algunos docentes de ISEF y de la Asociación de Profesores de Educación Física del Uruguay (APEFU). A partir de la huelga y ocupación del ISEF por parte de los estudiantes, el Consejo Nacional de Gobierno del segundo colegiado del Partido Blanco dictaminó la intervención del Instituto que duró catorce meses. Esta comenzó por resolución del Poder Ejecutivo N° 907 del 7 de setiembre de 1965 (URUGUAY, 1965) y fue designado en calidad de interventor el Teniente Coronel (E.F.) Washington López Ramírez, quien se desempeñaba en ese momento en la Jefatura de Estudios de la Escuela Militar (GOMENSORO, 2012, p. 80) La intervención no puede ser entendida sin el análisis del contexto del cono sur signado por dictaduras y del

intento golpista de enero de 1964 [que] inauguró un período signado por las amenazas de ruptura institucional que se extendió hasta las siguientes elecciones nacionales, en noviembre de 1966. (...) Junio y noviembre de 1964 y el lapso transcurrido entre abril y junio del año siguiente fueron momentos de intranquilidad y conspiraciones golpistas (BROQUETAS, 2014, p. 142).

A diferencia de la mayoría de los estudios históricos, politológicos y sociológicos que han identificado elaboraciones teóricas y prácticas violentas por parte de las izquierdas o del Estado a partir del año 1968⁴, Broquetas (2014, 2016)

4 En un momento de apogeo de las organizaciones de la izquierda armada y de la adopción de legislación de excepción para la contención de la protesta social.

evidencia en el primer lustro de la década de 1960 la paulatina consolidación en el Uruguay de una reacción de las derechas⁵ (con conexiones y redes con pares americanos y europeos e influenciada y modulada por la injerencia de Estados Unidos, en un momento donde la percepción de crisis interna estaba sobredimensionada por el contexto de la Guerra Fría).

El artículo se estructura en tres apartados más las consideraciones finales. En el primero, se determina la presencia de elementos propios de una discursividad universitaria en el nuevo reglamento, plan de estudios y notas de los referentes. Se aborda el énfasis y los modos de concebir la enseñanza, la investigación y la extensión, para visualizar las tensiones entre la discursividad normalista y la universitaria. En un segundo apartado se analiza el dispositivo de ingreso como parte de la discursividad normalista en tanto fue uno de los mecanismos sistemáticos de educación de los cuerpos de los futuros profesores de educación física. En el tercer apartado se aborda la constitución epistémica de la educación física en el nuevo plan de estudios, las continuidades y rupturas con las dos primeras décadas de esta formación. Los diferentes énfasis y cambios operados en la formación en materias del campo pedagógico, psicológico, biológico y técnico profesional nos permiten analizar las distancias y/o acercamientos a la discursividad normalista y universitaria.

El ternario indisoluble de la Universidad y su (no) impacto en el ISEF

En 1963, luego de una gira de mes y medio en las Universidades de Tucumán y de Chile, donde dictó cursos a post-graduados y graduados de ambas universidades, Langlade eleva una carta al Director del ISEF, Coronel Luis A. Busch, donde plantea, entre otros aspectos, además de la urgencia de que la formación se convierta en universitaria, que las tres funciones universitarias: enseñanza (formación de cuadros profesionales), investigación y extensión (difusión y asesoramiento) sean su razón de ser.

⁵ Compuesto por un complejo de movimientos y organizaciones políticas, sociales y culturales, así como por sectores partidarios y facciones militares derechistas, en su mayoría ignorados o apenas conocidos por la historiografía uruguaya.

- a) los Institutos formadores de los cuadros docentes en el área, deben ser universitarios, por lo que la Universidad representa en el área de la cultura, de la formación de un pensamiento universal y su objetivismo científico;
- b) que debe dotarse a estos institutos o escuelas de instalaciones que contemplen exigencias mínimas que le permita cumplir con su triple función de:
 - formación de los cuadros profesionales (monitores, instructores, entrenadores, profesores, directores, doctores);
 - investigación científica;
 - labor de difusión y asesoramiento.
- c) que debe prepararse la formación docente del profesor de profesores por medio de ayudantías, agregaturas, etc. (LANGLADE, 1963, p. 1).

Langlade trabajaba en ese momento en la Universidad, además del ISEF, y estaba ya empapado por el discurso universitario del momento que había producido la Ley orgánica de la Udelar del año 1958 y vigente al día de hoy, que en su artículo dos establece:

Art. 2 - Fines de la Universidad.- La Universidad tendrá a su cargo la enseñanza pública superior en todos los planos de la cultura, la enseñanza artística, la habilitación para el ejercicio de las profesiones científicas y el ejercicio de las demás funciones que la ley encomiende
Le incumbe así mismo, a través de todos sus órganos, en sus respectivas competencias, acrecentar, difundir y defender la cultura, impulsar y proteger la investigación científica y las actividades artísticas y contribuir al estudio de los problemas sociales y los principios de justicia, libertad, bienestar social, los derechos de la persona humana y la forma democrático-republicana de gobierno (URUGUAY, 1958, cap. 1).

A partir de este marco legal, en la década del sesenta, lo universitario se definía, principalmente en los países de Latinoamérica por la confluencia de las tres funciones universitarias, denominado por muchos documentos universitarios de época como el “ternario indisoluble”. Esto configuró lo que según Behares (2011) se denominó *discursividad armonizadora del ternario*

Esta definición es constitutiva de un modelo de universidad que se aproxima a la tradición del “modelo berlinés”, y de hecho su aportación central en el período de la Universidad de la República que se inicia con la

Ley Orgánica (...) ... el “espíritu de los universitarios” de los 60, en países como Argentina, Uruguay, Perú y Chile (aunque también en Brasil), se puso, entre otros objetivos, el de la renovación crítica de la Universidad, al discutir enérgicamente el carácter dependientista, pero también el error de pensar lo profesional y su enseñanza desligados de la investigación básica (BEHARES, 2011, p. 63-64).

Otro hecho a destacar, aunque no se logró concretar, que muestra cómo algunos docentes estaban más que interesados en promover la investigación en el ISEF, fue la propuesta realizada en abril de 1966, por parte de un docente de ISEF, el profesor Waldemar Blanchard, de creación de la *Revista Uruguaya de Educación Física* como órgano oficial de ISEF. López Ramírez solicita en abril opinión sobre el proyecto a Langlade (LÓPEZ RAMÍREZ, 1966b) quien se expide en forma muy favorable (LANGLADE, 1966). Con su opinión favorable deja constancia en nota escrita en el mes de abril que se tenga en cuenta en la estructuración del futuro RO de ISEF y “oportunamente reactualícese esta gestión con elevación a la CNEF⁶” (LÓPEZ RAMÍREZ, 1966c). Es recién el 7 de noviembre que eleva el proyecto, solicitando fondos y sugiriendo que en el armado de una comisión para su estudio se integre al profesor Blanchard en representación de la Dirección de ISEF (LÓPEZ RAMÍREZ, 1966d). Dentro de las finalidades de la revista se destacan:

1º.- (...) como la poseen otros Institutos extranjeros similares, avanzados en este campo de conocimiento humano (...) 2º.- publicando trabajos de interés teórico y práctico de la profesión 3º.- (...) acrecentamiento de nuestro nivel de trabajo productivo brindándoles oportunidad de divulgar sus conocimientos y activar el estudio y la investigación en la extensa área de la educación física: 4º- publicar información sobre eventos; temas científicos y técnicos relacionados con la educación física, excluyendo otro tipo de trabajos que no encuadre en estos propósitos (BLANCHARD, 1966, p. 1-2).

En consonancia con la propuesta de Blanchard, en el RO, dentro de los cometidos del Director General se señalaba, “la obtención de recursos para la publicación de revistas, textos, apuntes, y trabajo de estudio e investigación”

6 Comisión Nacional de Educación Física (CNEF).

(ISEF-RO, 1966, p. 2) y al definir las tareas del docente establecía: “la enseñanza y/o la investigación” (ISEF-RO, 1966, p. 5). Si bien aparecía la investigación como una tarea que podía ser realizada en forma exclusiva o complementaria con la enseñanza, sin embargo, toda la estructura organizacional del Instituto, con una tendencia normalista, giraba en torno a la función de la enseñanza: “los profesores del Instituto dependerán del Director del Curso respectivo” (ISEF-RO, 2006, p. 5) y la forma de definir a los profesores titulares también se centraba en la enseñanza:

son los que tienen a su cargo las asignaturas permanentes establecidas en el Plan de Estudios del Instituto por lo que poseen la responsabilidad inmediata de la enseñanza de la asignatura, su orientación de acuerdo al programa vigente y la actividad técnica docente que desarrollen en la misma los Profesores Agregados y Adscriptos (ISEF-RO, 1966, p. 5).

Lo mismo resulta del análisis del Plan de Estudios de 1966 (PE), en su art. N.º 1 referido a la finalidad del Instituto, señalaba:

El Instituto Superior de Educación Física tiene por finalidad propender a la formación del hombre⁷ integral, física, moral e intelectual, ciudadano apto de nuestra sociedad democrática, destinado a dirigir la enseñanza de las diversas ramas de la Educación Física en todos los campos de la actividad nacional y en todos los niveles existentes, habilitándolo para ejercer su cometido en todo el territorio de la República (ISEF-PE, 1966, p. 1).

La finalidad del ISEF era la formación integral – tributaria del normalismo y escolanovismo. Esta formación tenía componentes que remiten a la Escuela Nueva, aspecto similar al hallado en las investigaciones de Aisenstein (2020) y Aisenstein y Feiguín (2016) en la formación de profesores de educación física en Argentina. Según la cita precedentes, la formación se centraba en la dirección de la enseñanza, no se presentaba dentro de su finalidad el desarrollo de la investigación. En contraposición, dentro de los ocho objetivos del Instituto explicitados en el art. 2 del PE, uno remite a esta función: “crear las condiciones

⁷ En esta década, al igual que a inicios de siglo se continúa utilizando el término hombre para referirse en forma genérica tanto a hombres como a mujeres.

necesarias que posibiliten la formación científica de investigadores en el campo de las actividades físicas” (ISEF-PE, 1966, p. 1). En sintonía, otro artículo remite a cierta función de extensión: “extender las posibilidades técnicas y culturales del Instituto Superior de Educación Física hacia la comunidad” (ISEF-PE, 1966, p. 1).

Se muestra con claridad en el PE el acento general puesto en “la formación pedagógica y técnica de docentes en Educación Física, Deportes y Recreación” (ISEF-PE, 1966, p. 1). Se destaca la centralidad de la carrera en la docencia donde se distinguen aspectos generales del campo de la pedagogía de los específicos de la educación física. En este marco, se enfatiza lo profesional sobre lo académico: “ofrecer estudios de post graduados para los distintos docentes y técnicos de las especialidades de la Educación física, el deporte de competencia y la Recreación, con la finalidad de elevar el acervo técnico-profesional en cada uno de los sectores considerados” (ISEF-PE, 1966, p. 1). El posgrado apunta a la formación para el ejercicio de la profesión y no a la formación de investigadores en el campo.

La educación física lejos de ser considerada una ciencia con episteme propia se presentaba como un campo de actuación profesional en el que se aplicaban los desarrollos de nuevos métodos y avances de otras ciencias, así lo expresa uno de los objetivos del Instituto: “centralizar y diseminar entre los distintos Cursos la información y los conocimientos técnicos y de cultura profesional que surjan de la aplicación de nuevos métodos o evolución de las ciencias en el campo de la Educación Física” (ISEF-PE, 1966, p. 1). Esto impactaba en entender a la profesión más con el hacer, como un campo práctico donde se aplican los conocimientos científicos de otros campos.

Cuando se nombraba la palabra investigación, que prácticamente no figuraba en el RO, y escasamente en el PE, esta remitía a la función de enseñanza; así se detalla en el punto “d” “de los deberes y atribuciones particulares de los Profesores Agregados” que conforman el art. n° 30: “dirigir trabajos, ejercicios prácticos y tareas de investigación, como resultado de la aplicación del programa de la asignatura, o cuando le sean encomendadas especialmente por la Dirección” (ISEF-RO, 1966, p. 6). La investigación era entendida como efecto de la aplicación de la enseñanza, como un acto creativo ligado a la experimentación de la enseñanza. Los informes de actuación de los tres tipos de profesor (titular, agregado y adscripto) realizados por el cargo jerárquico superior “se referirán a: a) Sus condiciones personales b) Sus condiciones pedagógicas c) Su capacitación técnica d) Su dedicación profesional” (ISEF-RO, 1966, p. 33). No se tomaba en cuenta la investigación como parte de la tarea docente. Si bien la denominación de profesor Titular y Agregado era compartida con la Udelar, hay gran diferencia en las características y tareas principales asignadas a ambos cargos.

En relación con algunos indicios de desarrollo académico presentes tanto en el RO como en el PE, queremos destacar tres aspectos:

a. Es la primera vez que se reglamenta que todos los cargos docentes, incluidos los de dirección, sean provistos mediante concursos.

b. En los concursos de los cargos de profesor titular y agregado, uno de los tres aspectos a tener en cuenta para el fallo por parte del tribunal, además de la preparación de un trabajo original sobre temas de la asignatura y el dictado de tres clases para postgraduados en el caso de los titulares y de una clase de grado en el caso de los agregados, era: “los trabajos técnicos y/o pedagógicos y/o científicos publicados” (ISEF-RO, 1966, p. 34). Esto da cuenta de cierta importancia que se pretendía comenzar a otorgar a la producción científica, aunque no fuera obligatoria.

c. Dentro de los cuatro tipos de cursos detallados en el art. n.º 3 relativo a organización de los estudios del PE (de Profesores de Educación Física -cuatro años-; para Maestros de Instrucción Primaria especializados en Educación Física -un año-; de Pos Graduados; y de Entrenadores Deportivos -un año o duración variable-) uno de los cinco cursos de posgraduados se denominaba “Para Investigador de Educación Física” y los restantes son para Director de EF, de Entrenamiento, de Recreación y de Información (ISEF-PE, 1966, p. 1-2). Esto muestra la importancia que se quería comenzar a otorgar a la investigación en la posgraduación de los profesores de educación física.

A continuación, se detallan las unidades curriculares del Curso de Pos Graduados “Para Investigador de Educación Física” con un año de duración:

CUADRO 1 – UNIDADES CURRICULARES CURSO POSGRADUADOS CON CARGAS HORARIAS Y COEFICIENTES DE PONDERACIÓN

	Asignaturas Anuales	Horas Semanales	Coefficiente ponderación
1	Filosofía de la Educación	2	9
2	Supervisión	2	8
3	Medidas, Evaluación y Estadísticas	4	10
4	Tesis (Un Proyecto de Investigación)	5-12 ⁸	10
	Asignaturas ubicadas en el primer semestre		
5	Salud y Seguridad	2	7
6	Sociología	2	9
7	Métodos de Investigación	3	8

FUENTE: Elaborado en base a ISEF-PE (1966, p. 4-5).

8 5 horas en el primer período y 12 en el segundo.

Estos cursos nunca se llegaron a instrumentar. Lo que distingue este curso del de Director es la presencia de las asignaturas 3, 4 y 7. Si bien no encontramos sus programas, la investigación remitía a aspectos cuantitativos y de medición que aludían a una concepción de educación física y de cuerpo relativa a las ciencias biomédicas. Esto se presenta en sintonía con una de las acciones realizadas por el Interventor y relatadas en su informe final: elevó a la CNEF un proyecto de cobro de la ficha médica expedida por este organismo para que dos tercios de los recursos obtenidos fueran destinados al ISEF y parte de estos a la instalación de “un laboratorio de investigación” (LÓPEZ RAMÍREZ, 1966a, p. 16).

Si bien muchas de las ideas tendientes a la dotación de prácticas de investigación a los docentes del ISEF no se llegaron a instrumentar, esta década se nutrió a nivel de los documentos oficiales (PE y RO) de esta aspiración. El Jefe de Estudios, Alberto Langlade es el primero que desarrolla la importancia del ejercicio de las tres funciones universitarias por parte del profesor de ISEF y es acompañada por varios docentes a través de propuestas que apuntaban a fortalecer la función de investigación. La extensión es la función menos incorporada y tenida en cuenta en los cambios institucionales propuestos para la década, apenas se esboza en el PE. Si bien la estructura docente, los roles y las funciones jerarquizaban la enseñanza sobre las restantes dos funciones en una carrera de fuerte corte profesionalista y centrada en la docencia, esta década con más énfasis que la anterior, a partir del influjo de la *discursividad armonizadora del ternario* en el contexto universitario, comienza a vislumbrar a nivel de sus diversos documentos prescriptivos los primeros trazos de una *discursividad universitaria*, ya sea proponiendo un posgrado de formación de investigadores, la edición de una revista, la exigencia de producción de conocimiento en los concursos de los profesores titulares y agregados, entre los aspectos más destacables.

El Reglamento de Ingreso de 1966: cuerpos aptos para la educación física

El Reglamento de Ingreso (RI) fue elaborado en el período de la Intervención como fue señalado anteriormente. Es la primera vez que las condiciones y pruebas de ingreso fueron puestas en forma de reglamento y

decretadas por el Poder Ejecutivo, en ese entonces expresado a través de la figura colegiada de Consejo Nacional de Gobierno, decreto N.º 26 del 20 de enero de 1966 (ISEF, 1966).

Los requisitos de ingreso, al igual que en las dos décadas anteriores⁹, establecían: “haber cursado con aprobación el primer ciclo [de los estudios secundarios] o del ciclo correspondiente de los Institutos Normales”, “edad no superior a 24 años para las mujeres y 27 años para los hombres”, “certificado de buena conducta expedido por dos personas de reconocida honorabilidad”, “aprobar los exámenes Médico, Odontológico y Morfológico” (ISEF-RI, 1966, p. 27).

Las Pruebas de Aptitud al igual que en la década anterior además de la parte física constaban de la presentación de un trabajo escrito de cultura general (ISEF-RI, 1966). A diferencia de la década anterior, la prueba física además de atletismo, natación y gimnasia, agregaba una prueba de “Habilidad Deportiva y Ritmo” para las mujeres y “Habilidad Deportiva” para los varones. La femenina consistía en “demostrar aptitud como ejecutante en dos de las tres siguientes pruebas: Basketball, Volleyball y Ritmo (Seguir por medio de movimientos del cuerpo, los ritmos dados por un instrumento)” (ISEF-RI, 1966, p. 30). La masculina sustituye el Ritmo por el Fútbol. Se agrega por primera vez ejecución en habilidades de los deportes colectivos, esto es signo de la creciente importancia que iban adquiriendo al interior del Instituto y con mucho retraso respecto a lo que ocurría en la cultura deportiva de los uruguayos.

En el art. n.º 7 se establece que “Los Exámenes Médico, Odontológico y Morfológico son previos y eliminatorios” (ISEF-RI, 1966, p. 31). Si bien estos tipos de exámenes ya existían previamente, es la primera vez que se establecen en forma detallada y en un reglamento.

A partir de un análisis comparativo entre el examen médico de este reglamento y el estipulado por la Oficina Médica en el año 1939 podemos decir que no hay grandes diferencias. Se agrega al mínimo de estatura un mínimo de peso de 56kg para los hombres y 51 kg para las mujeres, y la falta de correlación entre las medidas de peso, talla, circunferencia y ensanchamiento torácico. Se consideran en este reglamento causas de ineptitud física: “idiotismo, pobreza de espíritu” (ISEF-RI, 1966, p. 28), a diferencia del 39 donde se explicaba en forma positiva: “deberá poseer inteligencia bien desarrollada, sin debilidad mental”. La pregunta a realizarle al cuerpo médico de la CNEF es ¿cómo medía al espíritu para poder decretar su “pobreza”?

⁹ Para un análisis de las condiciones y examen de ingreso del año 1939 que se mantuvo vigente hasta el reglamento de 1966, consultar Dogliotti (2015) y en clave biotipológica, Rodríguez (2016).

En relación con la medición de la capacidad auditiva y visual, se explicita en este reglamento que el uso tanto de aparato auditivo como de anteojos está prohibido y se aumenta la agudeza visual de 1/3 a 1/6.

Por otra parte, se amplían y detallan las exigencias del Examen Odontológico y se explicita dentro del Examen Morfológico lo que se consideran causas de ineptitud física: “obesidad muy pronunciada: vientre muy desarrollado” y “delgadez extrema” (ISEF-RI, 1966, p. 29).

En un trabajo anterior (DOGLIOTTI, 2018b) sosteníamos que el tipo de examen de ingreso aplicado a los aspirantes desde el año 1939 hasta la reapertura democrática en los ochenta correspondía a una etapa denominada *médico-higienista*, por la primacía que ocupaba (al ser previo y eliminatorio) el saber médico y los exámenes morfológicos, odontológicos y médicos en la prueba de ingreso. A partir del análisis realizado por Camilo Rodríguez (2016) al dispositivo de la prueba de ingreso, y por Dogliotti (2018a) donde se analiza en este período los supuestos eugénicos y biotipológicos de esta formación, más que una etapa médico-higienista, podríamos decir que el examen de ingreso formó parte en el período (1939-1970) de una etapa médico-eugenista, y con predominancia del eugenismo biotipológico. El saber médico invadía completamente tanto estos exámenes como la prueba de aptitud física. Más que un cuerpo lo que se medía, comparaba y regulaba en estas pruebas era un organismo, al que se le aplicaban todos los avances de las ciencias biomédicas a partir de supuestos eugénicos y biotipológicos. La prueba de ingreso se configuró en un verdadero ritual institucional a través del cual se transmitieron, reprodujeron y produjeron tipos idealizados de estudiantes y de cuerpos. La potencia instituyente de este ritual no se debería soslayar, en tanto determinaba quien podía y quien no podía ingresar a la carrera, excluyendo a los cuerpos que no cumplían con las medidas estipuladas en el reglamento. Había una larga preparación para la prueba de ingreso, su nota final formaba parte de la escolaridad del estudiante. El aspirante que había aprobado la prueba se sentía parte de un imaginario social construido de generación en generación y había sorteado uno de los mayores obstáculos en su carrera, o quizás el mayor¹⁰. Este examen constituía un delicado instrumento tanto de *normación* de los cuerpos como de *normalización* de la población estudiantil (FOUCAULT, 2006). A través de este dispositivo se producían estadísticas y se regulaba a una población específica, la del campo de la educación física pero que generaba efectos, mediante la educación del cuerpo que estos impartirían, a toda la población del país.

10 Dada la extensión de este trabajo no se presenta cuadro sobre la cantidad de aprobados y eliminados en las pruebas en el periodo indagado, para esto remitirse a Dogliotti (2008a). El porcentaje de ingresos con relación al total de aspirantes estuvo en el entorno del 50%, a excepción del año 1969 que ingresaron menos de la tercera parte.

El plan de estudios de 1966

El Anteproyecto del Plan de Estudios (APE) - enviado el 21 de enero de 1966 al Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, Prof. Juan N. Pivel Devoto - y el Plan de Estudios (PE) fueron elaborados durante la intervención a cargo del coronel Washington López Ramírez

con la colaboración de una Comisión de Asesoramiento y Planificación, integrada por el Director Técnico General de la Comisión Nacional de Educación Física, Profesor Carlos María Carámbula, el Jefe de Estudios, [Alberto Langlade] y delegados de los Señores Profesores del Instituto, de la Asociación de Profesores de Educación Física del Uruguay, del Curso de Entrenadores Deportivos y del alumnado en la persona de un Profesor de Educación Física (ISEF-APE, 1966, p. 16-17).

Del APE queremos destacar que fue la primera vez que un Plan de Estudios de ISEF reunía a diferentes carreras y cursos a nivel de pregrado, grado y posgrado. Así se expresaba en el documento: “En puridad, el Plan de Estudios que se propone, constituye el conjunto de los distintos Planes de Estudios correspondientes a los Cursos que se entiende deben realizarse en esta Casa de Estudios” (ISEF-APE, 1966, p. 1). Los cursos que incluía el Plan eran:

- A) De Profesores de Educación Física (Cuatro años)
 - a) Curso Preparatorio: (Un año)
 - b) Curso Profesional (Tres años)
- B) Para Maestros de Instrucción Primaria especializados en Educación Física (Un año)
- C) De Post Graduados
 - a) Para Director de Educación Física (Un año)
 - b) Para Director de Entrenamiento (Un año)
 - c) Para Director de Recreación (Un año)
 - d) Para Investigador en Educación Física (Un año)
 - e) De Información (Duración variable)

D) De Entrenadores Deportivos

- a) Para Deportes de Competencia (Un año)
- b) Salvavidas (Duración variable)
- c) Instructores especializados (Duración variable)
- d) Jurados (Duración variable)
- e) Jueces (Duración variable)
- f) Cursos varios (Duración variable)
- g) De actualización, perfeccionamiento e información de graduados (Duración variable) (ISEF-PE, 1966, p. 1-2).

Otros aspectos que muestran como esta formación combinaba de un modo singular trazos de una *discursividad universitaria* con fuertes componentes *normalistas*, se presentan en el tercer y séptimo “beneficio” de este plan:

3°.- Desarrollo de un programa de incentivación formativa de docentes en base a las conclusiones extraídas de las actuales corrientes educacionales en otros sectores de la enseñanza (...)

7°.- Promoción de una única orientación ético-profesional para el conglomerado de alumnos, y establecimiento de comunes normas disciplinarias por la creación y desenvolvimiento de un ambiente de fomento y exigencia en los estudios (ISEF-APE, 1966, p. 2-3)¹¹.

La carrera de grado habilitaba en esta década, al igual que en las precedentes, al título de profesor de educación física y no se necesitaba aprobar bachillerato para su ingreso. A diferencia de las décadas anteriores tenía un año más de duración: 4 años (CNEF, 1948; ISEF, 1956; ISEF-PE, 1966). Dentro de los fundamentos de su extensión e incorporación de un año denominado “ciclo preparatorio”, previo al “ciclo profesional” de tres años de duración “como segunda etapa de la formación inicial del futuro Profesor” (ISEF-APE, 1966), se destacaban:

¹¹ No nos detendremos en este artículo a analizar los aspectos de disciplinamiento de los cuerpos y normación y normalización de la población estudiantil de ISEF a partir fundamentalmente del RO del Instituto, esto excedería la extensión del presente trabajo, para un análisis detallado remitirse a Dogliotti (2018a).

a) Falta de madurez profesional, debido (...) a lo reducido de las exigencias formativas, de estimulación de la voluntad, el carácter y la conducta durante la actual vida escolar del alumno. b) Insuficiente cultura general (...) c) Déficit pedagógico en el ejercicio de la profesión, causado por ausencia de un adecuado énfasis en las ciencias de la educación y en la faz metodológica, y por una práctica docente mal encarada e insuficiente. (...) [Mantener] al alumno por mayor tiempo vinculado a la acción moral y espiritual (...) e) Proporcionar la aptitud física debida, en principio como ejecutante, para en el Curso Profesional desarrollar sus cualidades como instructor y educador (ISEF-APE, 1966, p. 5-8).

El énfasis dado a los aspectos de formación moral y espiritual, y a lo pedagógico y didáctico refuerzan el proceso de normalización de la formación que sufrió la carrera desde su creación y en parte agudizados a raíz de la intervención. La *discursividad normalista* se presenta, a diferencia de la década de 1940 y en sintonía con la década de 1950, más por una pedagogización de la carrera que por la supremacía de una mirada higienista, sin que esta dejara de estar muy presente¹².

A partir de una mayor articulación en esta década con las restantes carreras docentes¹³, se propuso implementar por primera vez “Cursos de Educación Física escolar para Maestros de Instrucción Primaria” (ISEF-APE, 1966, p. 8). Su cometido fue el de “especializar a Maestros de Instrucción Primaria, que ya poseen una sólida cultura psico-pedagógica y una formación profesional orientada hacia la enseñanza, en las disciplinas de la Educación Física escolar, capacitándolos para actuar exclusivamente a este nivel” (ISEF-APE, 1966, p. 9).

Al igual que en la década anterior, al momento de egresar, según el artículo 148 de la ley 11923 (URUGUAY, 1953) que comenzó a regir el 23 de marzo de 1953, que tuvo vigencia hasta el 26 de diciembre de 1967, los profesores de educación física pasaban “automáticamente a ocupar cargos presupuestales de Profesor de Educación Física de 2º Categoría” (ISEF, 1956)

12 Este trabajo no se detiene en el análisis de cada uno de los programas de las materias, cuestión abordada en Dogliotti (2018a), donde se muestra la presencia de una pedagogía tecnicista mixturada con algunos trazos de escolanovismo, que recién comienza en esta década a tener algún impacto en la metodología de enseñanza en el campo específico de la educación física a partir de los trabajos de los alemanes Carl y Liselott Diem quienes visitaron la región en esta década.

13 Esto condice con las propuestas estudiantiles de centrar la carrera en la docencia y su coordinación con las restantes carreras docentes para pasar a la Universidad, en el contexto de emergencia de los proyectos de articulación del sistema educativo de la CIDE y de la facultad pedagógica del rectorado de Maggiolo.

dentro de la CNEF. “Fecha esta última en que entra a regir la ley 13640, en cuyos artículos n° 218 y 219 se deroga la norma anterior, estableciendo el ingreso por concurso” (LODEIRO, 1989, p. 36). El concurso da cuenta de una mayor profesionalización.

El cuadro 2 a continuación muestra la distribución de materias del Plan de Estudios (PE) del año 1966 agrupadas en cuatro grupos que son desde nuestra perspectiva las grandes áreas de conocimiento que estructuran este plan: ciencias biológicas, técnico-profesional, ciencias de la administración y ciencias de la educación.

El criterio central para definir la ubicación de cada materia en los cuatro grupos seleccionados radica en el sustrato epistemológico y conceptual al analizar el programa de cada una de ellas.

CUADRO 2 – PLAN DE ESTUDIO DE LA CARRERA EN EDUCACIÓN FÍSICA DELAÑO 1966: LISTADO DE MATERIAS, DISTRIBUCIÓN POR AÑO Y CARGAS HORARIAS

Asignaturas	Curso Preparatorio	Curso Profesional			Carga horaria total ¹⁴
		1° año	2° año	3° año	
					4080
Grupo 1: ciencias biológicas	Horas semanales				578
Biología	2 (1°) ¹⁵				17
Higiene	2 (2°)				17
Anatomía		4			136
Test, medidas y evaluación			2		68
Kinesiología			2		68
Fisiología			2		68
Auxilios de Emergencia			2		68
Educación Física Especial				2	68
Fisiología del Ejercicio				2	68

(continúa)

14 Para el cálculo de la carga horaria total del plan se multiplica la carga horaria semanal de la materia por las 34 semanas que tenía el plan de estudio (17 semanas cada semestre). No se distinguen entre horas reloj y horas didácticas de 45 minutos (esto variaba según la materia fuera práctica o teórica).

15 En las materias que se indica (1°) o (2°) significa que se dicta únicamente en el primer o segundo semestre respectivamente, si no se indica es porque se dicta en forma anual.

(continuación)

Asignaturas	Curso Preparatorio	Curso Profesional			Carga horaria total
		1º año	2º año	3º año	
					4080
Grupo 2: técnico profesional	Horas semanales				1904
Gimnasia Práctica	3	3	2		272
Teoría de la Gimnasia			2	2	136
Gimnasia Rítmica Femenina				3	102
Gimnasia en Aparatos Varones				3	102
Natación	4	3			238
Atletismo	4	3			238
Juegos e Iniciación Deportivas	3				102
Teoría de los Juegos y los Deportes				3	102
Volleyball			2		68
Basketball		2			68
Fútbol Varones			2		68
Educación Musical	2				68
Actividades Rítmicas		2	2		136
Lucha, Defensa Personal, Boxeo y Esgrima		2			68
Tenis, Remo, Gimnasia en Aparatos (Femenina)			2		68
Recreación y Campamentos				2	68
Grupo 3: ciencias de la administración	Horas semanales				102
Construcción e Instalaciones	1				34
Organización y Administración de la Ed. Física				2	68
Grupo 4: ciencias de la educación	Horas semanales				1496
Introducción a la Pedagogía	2				68
Historia de la Educación	3				102
Pedagogía		3			102
Filosofía		3			102
Filosofía de la Educación				2	68
Sicología General y Educacional		3			102

(continúa)

(conclusión)

Asignaturas	Curso Preparatorio	Curso Profesional			Carga horaria total
		1° año	2° año	3° año	
					4080
Grupo 4: ciencias de la educación	Horas semanales				1496
Sicología Evolutiva			2		68
Sociología				2	68
Metodología			2		68
Práctica Docente Primaria			4		136
Práctica Docente Secundaria				5	170
Práctica Docente Recreativa				5	170
Inglés ¹⁶	4	2	2		272

FUENTE: Elaboración personal a partir de ISEF-PE (1966).

Para realizar un análisis comparativo entre el plan de esta década (1966) y los dos anteriores (Programa de 1945 y Plan 1956), en el cuadro 3 a continuación, se presenta una comparación de las cuatro áreas de formación establecidas y la carga horaria total entre el programa de estudios de 1945 (DOGLIOTTI, 2012, 2015); el plan de estudios de 1956 (DOGLIOTTI, 2018a) y el plan de estudios de 1966.

CUADRO 3 – CANTIDAD Y PORCENTAJES DE CARGAS HORARIAS POR AGRUPAMIENTO TEMÁTICO (CUADRO COMPARATIVO ENTRE PROGRAMA DE 1945, PLAN DE 1956 Y PLAN DE 1966)

	Programa 1945	Plan 1956	Plan 1966
Carga horaria total	2324h.	3179h.	4080h.
Ciencias Biológicas	416 h. / 18%	561h. / 18%	578h. / 14%
Técnico Profesional	1522h. / 65%	1564h./ 49%	1904h. / 47%
Ciencias de la Administración	128h. / 6%	136h. / 4%	102h. / 2%
Ciencias de la Educación	258h. / 11%	918h./ 29%	1496h. / 37%

FUENTE: Elaboración personal a partir de CNEF (1945), ISEF (1956) e ISEF-PE (1966).

16 Si bien resulta forzado incluir a esta materia en este agrupamiento, se optó por dejarla en este, sabiendo que no se ubicaba estrictamente en ninguno de ellos.

Con relación a las cargas horarias totales de cada plan, como se desprende del cuadro 3, el Plan 66 tiene una carga horaria muy superior al plan anterior, superándolo en 901 horas. Esto se debe a la extensión de un año más de los estudios. El mayor incremento horario se presentó en el grupo de las ciencias de la educación, con un aumento total de 578 horas. Este se debió a los siguientes cinco incrementos:

- a. El aumento en 170h de las prácticas docentes, 51h se deben a la Práctica Docente Primaria y 119h a la Práctica Docente Secundaria. La Práctica Docente Recreativa se mantiene con la misma carga horaria de 170h si bien cambia su denominación ya que en el Plan 56 se denominaba Práctica Docente en Plazas de Deportes, Gimnasios y Rincones Infantiles.
- b. El aumento en 136h de la asignatura Inglés que podía ser sustituida por el dominio del alemán o francés mediante examen.
- c. El aumento en 85h de las materias del campo de la filosofía, se incluye por primera vez Filosofía de la Educación con 68h y Filosofía aumenta su carga horaria de 85 a 102h.
- d. Se incluyen dos nuevas materias con 68h cada una: Sociología y Metodología, esta última con contenidos propios del campo de la didáctica.
- e. El aumento en 51h el área de la historia, cambiando la denominación de la materia Historia de la Educación Física con 51h por Historia de la Educación con 102h.

Con relación al grupo Técnico-Profesional hubo un incremento en este Plan de 340h. Este se debió a los cambios ocurridos en las seis grandes áreas de actuación profesional de la educación física, que se presentan en el cuadro 4 a continuación.

CUADRO 4 – CARGA HORARIA DE CADA ÁREA TEMÁTICA DEL AGRUPAMIENTO TÉCNICO PROFESIONAL (CUADRO COMPARATIVO ENTRE PROGRAMA DE 1945, PLAN DE 1956 Y PLAN DE 1966)

	Plan 1945	Plan 1956	Plan 1966
Gimnasias	320	595	612
Deportes Individuales	784	578	544
Deportes Colectivos	---	170	306
Luchas	320	68	68
Ritmos y Danzas	---	102	204
Juegos y Recreación	98	51	170

FUENTE: Elaboración personal a partir de CNEF (1945), ISEF (1956) e ISEF-PE (1966).

El incremento de 340h del grupo Técnico Profesional se debió fundamentalmente a los siguientes cuatro cambios:

1. Un incremento de 136h en los deportes colectivos. Se crean las materias:
a) Teoría de los Juegos y los Deportes con 102h, donde siete de las diez bolillas están destinadas a los deportes y a su entrenamiento, b) Vóleibol y Básquetbol con 68h cada una que en el Plan 56 formaban parte de la materia Técnica y Didáctica del Volleyball y Basketball con 119h. Fútbol aumenta de 51 a 68h.
2. Un incremento de 119h en el área de Juegos y Recreación debido a incorporación de la materia Recreación y Campamentos con 68h y el aumento de 51 a 102h de la asignatura Juegos e Iniciación Deportiva que antes se llamaba Juegos y Deportes. Se optó por ubicar esta asignatura en esta área y no en Deportes Colectivos porque si bien tiene una orientación hacia la iniciación deportiva en dos de las cinco bolillas prácticas, en términos generales el programa aborda la temática del juego.
3. Un incremento en 102h en el área de Ritmos y Danzas debido a la incorporación de la asignatura Educación Musical con 68h y el aumento en 34h de la materia Actividades Rítmicas que en el Plan 56 se denominaba Ritmos y Danzas.
4. Una disminución en 34h de los deportes individuales, debido a que Natación disminuyó en 34h su carga horaria, Remo y Tenis que tenían 68h y 17h respectivamente en el Plan 56 pasan a ser optativas junto a Gimnasia con Aparatos Femenina con 68h. Atletismo aumenta de 221h a 238h su carga horaria total.

Las luchas mantienen la misma carga horaria que en el plan anterior y las gimnasias aumentan en tan solo 17h su carga horaria total debido al incremento de la materia Gimnasia con Aparatos Masculina de 85 a 102h. La asignatura Gimnasia Educativa tanto masculina como femenina cambia su denominación por Gimnasia Práctica.

Con relación al agrupamiento Ciencias Biológicas, hubo un incremento mínimo de 17h respecto al plan anterior. Sin embargo, se modificaron la mayoría de las cargas horarias de las materias y se eliminaron tres materias: Dietética, Biotipología y Ortofonía. Las asignaturas Biología, Higiene y Anatomía disminuyeron su carga horaria de 34 a 17h, 51 a 34h y 153 a 136h respectivamente. Fisiología fue la única unidad curricular que conservó su carga horaria en 68h. Son cinco las materias que aumentaron su carga horaria: Kinesiología se duplicó de 34 a 68h; Test, medidas y evaluación que en el Plan 56 se denominaba Antropometría y Estadística tuvo un incremento importante, de 17 a 68h; Fisiología del Ejercicio, anteriormente denominada Fisiología

Aplicada se duplicó de 34 a 68h al igual que Auxilios de Emergencia llamada Primeros Auxilios en el Plan 56; y Educación Física Especial, antes denominada Gimnasia Terapéutica incrementó su carga horaria de 51h a 68h. Los principales cambios en este agrupamiento se deben a la disminución de la carga horaria de las materias generales del área y al aumento de aquellas específicas y aplicadas desde un saber médico al campo de la educación física.

Con relación al agrupamiento Ciencias de la Administración, hubo una disminución de 136 a 102h lo que representa una caída de un 4 a un 2% del grupo dentro de la carga horaria total de este Plan. Se eliminan las materias Dibujo y Fundamentos y Técnicas de la Recreación, esta última pasa a formar parte de los contenidos de la asignatura Organización y Administración de la Educación Física que duplica su carga horaria y anteriormente se denominaba Nociones de Organización Administrativa. Construcción e Instalaciones que se llamaba Cuidado y Conservación de Útiles en el plan 56, duplica su carga horaria.

Los principales cambios producidos con el Plan de 1966 se pueden sintetizar en dos aspectos centrales:

- a. Se profundizan los cambios comenzados en el Plan de 1956, relativos al aumento de las cargas horarias destinadas a las prácticas docentes (nivel primario y en especial la del nivel secundario) e historia de la educación, y se incluyen por primera vez materias como Sociología, Metodología y Filosofía de la Educación. Esto da cuenta de la continuidad y agudización respecto a la década anterior en relación con la consolidación de un campo profesional de la educación física centrado en la docencia. Esto, articulado con los cambios operados a nivel reglamentario, da cuenta de la muy importante impronta normalista que atravesó a la formación en esta década.
- b. Con relación a lo específico de la disciplina, la identidad de las prácticas corporales en este período se inscribe, en continuidad con el período anterior, en la gran amplitud de las gimnasias y en la importancia otorgada por sus profesores como referentes del campo en Uruguay (TORRÓN, 2015). Juegos y Recreación comienza a tener un lugar en el plan de estudios al igual que Ritmos y Danzas al duplicarse sus respectivas cargas horarias. Los deportes colectivos fútbol, básquetbol y vóleibol, al igual que en la década anterior, continúan aumentando su carga horaria. Aparece una materia novedosa que trata en su mayoría temas de entrenamiento (Teoría de los Juegos y los Deportes). Estos cambios en el deporte fueron efecto, en parte, de un contexto internacional de transformaciones de las relaciones entre el deporte y la educación física y su inclusión en los sistemas educativos. Este se constituyó como un momento bisagra de pasaje de un deporte como medio educativo (configurado a inicios del siglo XX hasta las décadas de 1950 y 1960

y caracterizado por evitar algunas exageraciones como el culto al espectáculo, a los héroes deportivos y a la hiper-competición;) a una creciente subordinación, a partir de 1960, de la educación física al deporte que propiciaba el desarrollo de talentos deportivos (BRACHT; CAPARROZ, 2009; AISENSTEIN; GANZ; PERCZYK, 2001).

Consideraciones finales

La *discursividad universitaria armonizadora del ternario* presente en esta década en el contexto universitario impactó de algún modo en el campo de la educación física y se mostraba con diferentes grados y énfasis, a nivel docente e institucional: en la carta donde se reclamaban las tres funciones de enseñanza, investigación y extensión para ISEF enviada por el Jefe de Estudios a las autoridades de la CNEF; en la propuesta docente de creación de una revista académica de ISEF; en las propuestas de un posgrado de investigación y una revista, y en los cambios en los concursos al valorar la producción de conocimiento. Estos últimos cambios presentes en los principales documentos prescriptivos (RO, PE) fueron elaborados en el contexto de la intervención por una comisión formada por docentes y egresados además de las autoridades institucionales. Si bien no fue objeto de este trabajo, a nivel estudiantil, esta discursividad operó fundamentalmente a través de sus reclamos por cogobierno y autonomía; y a nivel de egresados, en las principales conclusiones de la Primera Asamblea Nacional de la Asociación de Profesores de Educación Física del Uruguay (APEFU) realizada en 1969, que proponía un ISEF formando parte de una universidad de educación (DOGLIOTTI, 2018a).

Si bien la *discursividad normalista* presente desde antaño se agudizó con el advenimiento de la intervención, y la conducción institucional a cargo de un militar en un período de estado democrático no fue menor y no es de soslayar, en tanto marcó, hundió, formateó y le imprimió al ISEF las principales transformaciones curriculares de la década, esta se articuló, y en cierta medida se potenció con algunos primeros indicios reglamentarios de una *discursividad universitaria*, plasmados por primera vez en su plan de estudios y reglamentos, si bien la mayoría de esas propuestas no se llegaron a concretar.

Se presentan ciertos contrastes entre la presencia de la investigación a nivel prescriptivo, en el deber ser y como forma de reclamo de los diferentes actores institucionales, con diferentes énfasis, tanto de docentes, estudiantes y egresados, con su ausencia en los programas de las diferentes unidades

curriculares. Esto puede ser explicado del siguiente modo, en el contexto del movimiento estudiantil y de algunas autoridades educativas de la época (rectorado de la Udelar, la CIDE) se plasmaron ideas desarrollistas diversas y la necesidad de dotar de carácter universitario a la formación de docentes, así como la integración de las funciones universitarias en su formación. Este clima nacional unido a un contexto internacional de experiencias favorables que apostaban a dotar de carácter universitario a la educación física, repercutió e impactó en los distintos actores del campo de la educación física, unido a una difícil situación económica y de debilidad en la conducción política que atravesaba el ISEF. La *discursividad universitaria* afectó y se pudo constatar a nivel prescriptivo, no así en los programas de las materias y en las prácticas cotidianas de los docentes formadores, en una institución que carecía de una tradición de investigación y de los recursos necesarios para ello.

REFERENCIAS

AISENSTEIN, Ángela. Cambios y continuidades en la formación de profesores de educación física. Argentina, primera mitad del siglo XX. En: DOGLIOTTI, Paola; QUITZAU, Evelise; RUGGIANO, Gianfranco (comp.). *Historia de la educación física. Miradas desde Uruguay, Argentina y Brasil*. Montevideo: CSIC Universidad de la República, 2020. p. 93-104

AISENSTEIN, Ángela; FEIGUIN, Andrea. Diseño de sujetos morales, sanos y patriotas. Formación de profesores de Educación Física. Argentina, 1938-1967. *Pedagogía y Saberes*, Bogotá, n. 44, p. 9-20, 2016. Disponible en: <https://revistas.pedagogica.edu.co/index.php/PYS/article/view/4056/3486>. Acceso el: 25 sept. 2020.

AISENSTEIN, Ángela; GANZ, Nancy; PERCZYK, Jaime. El deporte en la escuela. Los límites de la recontextualización. En: AISENSTEIN, Ángela *et al.* (comp.). *Estudios sobre deporte*, Buenos Aires: Libros del Rojas, 2001. p. 167-198.

BEHARES, Luis. *Enseñanza y producción de conocimiento*. La noción de enseñanza en las políticas universitarias uruguayas. Montevideo: CSIC-Udelar, 2011.

BLANCHAR, Waldemar. Órgano Oficial de ISEF. *Carta del 26/04/66 enviada prof. Waldemar dirigida al interventor Washington López Ramírez solicitando la creación de Revista Uruguaya de EF*. Archivo ISEF. Montevideo: ISEF, 1966.

BRACHT, Valter; CAPARRÓZ, Francisco. El deporte como contenido de la Educación Física escolar: la perspectiva crítica de la Educación Física brasileña. En: ÁLVAREZ, Lucio; GÓMEZ, Raúl (coord.). *La Educación Física y el deporte en la edad escolar*. Buenos Aires: Miño y Davila, 2009. p. 53-89.

BROQUETAS, Magdalena. *La trama autoritaria. Derechas y violencia en Uruguay (1958-1966)*. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental, 2014.

BROQUETAS, Magdalena. Entre la reacción y la restauración. Derechas y violencia en Uruguay en los inicios de la crisis de la década de 1960. *Estudios Ibero-Americanos*, Porto Alegre, v. 42, n. 1, p. 142-166, jan./abr, 2016. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.15448/1980-864X.2016.1.21839>. Acceso en: 13 mar. 2018.

COMISIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA (CNEF). *Curso para profesores. Período de inscripciones de ingresos para 1945. Curso para la Preparación de Profesores de Educación Física*. Montevideo: CNEF, 1945.

COMISIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA (CNEF). *Memorandum sobre la organización de los estudios y catedráticos del Curso para la Preparación de Profesores de Educación Física. Curso para la preparación de Profesores de Educación Física*. Montevideo: CNEF, 1948.

D'AVENIA, Lucas. Desarrollismo y educación en Uruguay en los 60. Aproximación a la producción de conocimiento sobre educación y a la agenda de la política educativa de la CIDE. *Contemporánea*, Historia y problemas del siglo XX, Montevideo, Año 5, v. 5. p. 147-166, 2014.

DOGLIOTTI, Paola. *Cuerpo y currículum: discursividades en torno a la formación de docentes de educación física en Uruguay (1874-1948)*. 2012. 327p. Tesis (Maestría en Enseñanza Universitaria) – Comisión Sectorial de Enseñanza, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Área Social, Universidad de la República, Montevideo, 2012. Disponible en: https://www.cse.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2012/07/tesis_paola_dogliotti_2017.pdf. Acceso en: 23 sept. 2020.

DOGLIOTTI, Paola. *Educación del cuerpo y discursividades en torno a la formación en educación física en Uruguay (1874-1948)*. Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC) de la Universidad de la República. Montevideo: Udelar, 2015.

DOGLIOTTI, Paola. *Educación/enseñanza del cuerpo en la formación del profesor de educación física en el Uruguay (1948-1970)*. 2018a. 380p. Tesis (Doctorado en Ciencias de la Educación) – Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Universidad Nacional de la Plata, 2018a. Disponible en: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/73914> o en: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.1667/te.1667.pdf>. Acceso en: 5 ab. 2020.

DOGLIOTTI, Paola. La democratización de la educación superior en el Uruguay: el caso del Instituto Superior de Educación Física de la Universidad de la República. En: CRISORIO, Ricardo *et al.* (comp.). *Democratización de la Educación Superior: políticas, actores e instituciones*. Buenos Aires: Editorial Biblos, 2018b. p. 46-60.

FOUCAULT, Michel. *Seguridad, territorio, población*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2006.

GOMENSORO, Arnaldo. “Historia de la formación de docentes en educación física en Uruguay”. En: GONZÁLEZ, María (comp.). *La educación física en Latinoamérica. Orígenes y trayectorias de la formación de profesores*. Tucumán: EDUNT, 2012. p. 69-90.

INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA (ISEF). *Plan de estudios del año 1956. Asignaturas discriminadas por año, carga horaria y programas de cada una de las unidades curriculares*. Montevideo: ISEF: 1956.

INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA (ISEF-APE). *Exp. C.o. N° 145888, 5/66*. Anteproyecto de Plan de Estudios 1966 elevado por el Interventor de ISEF Teniente Coronel (EF) Washigton López Ramírez al Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, Prof. Don Juan N. Pível Devoto. Montevideo: ISEF, 21 ene. 1966.

INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA (ISEF-PE). *Decreto del Poder Ejecutivo N.º 139 del 22 de marzo de 1966*. Plan de Estudios 1966. Asignaturas discriminadas por año, carga horaria y programas de cada una de las unidades curriculares. Montevideo: ISEF: CNEF, 22 mar. 1966.

INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA (ISEF-RI). Reglamento de Ingreso al ISEF. Reglamento sobre “Condiciones y Pruebas de Ingreso”. Aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo N.º 26 del 20 de enero de 1966. Publicación Oficial de la Asociación de Profesores de Educación Física del Uruguay. *Revista Orienta*, Montevideo, Año VI, N.º 13, p. 26-37, jul. 1966. Montevideo.

INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA (ISEF-RO). *Decreto del Poder Ejecutivo N° 455 del 20 de setiembre de 1966*. Reglamento Orgánico del Instituto Superior de Educación Física. Montevideo: ISEF: CNEF, 20 sept. 1966.

LANGLADE, Alberto. CNES *Exp. 3309/63*. Carta elevada al Director del Instituto Superior de Educación Física, Coronel Luis A. Bush, 8 de julio de 1963, luego de gira académica por la Universidad de Chile y de Tucumán. Archivos ISEF, Montevideo: ISEF, 1963.

LANGLADE, Alberto. Órgano Oficial de ISEF. *Exp. N.º 183/66*. Carta elevada 29/04/66 al Director Interino de ISEF, Interventor Teniente Coronel W. López Ramírez, con motivo de respuesta a su solicitud con valoración del Proyecto de creación de Revista Uruguaya de Educación Física. Montevideo: ISEF, 1966.

LODEIRO, Pedro. *Destellos del Curso de Profesores de Educación Física (desde los orígenes al 89)*. Montevideo: Magi, 1989.

LÓPEZ RAMÍREZ, Washington. *Exp. N° 163/966*. Carta elevada al Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, Prof. Don Juan N. Pível Devoto, 21 de setiembre de 1966, con informe de las actuaciones encomendadas a partir de la Intevención de ISEF. Montevideo: ISEF, 1966a.

LÓPEZ RAMÍREZ, Washington. Órgano Oficial de ISEF. *Exp. N.º 183/66*. Solicitud del 27/04/66 al Jefe de Estudios, Alberto Langlade para emitir opinión sobre el Proyecto de creación de Revista Uruguaya de Educación Física. Archivos ISEF. Montevideo: ISEF, 1966b.

LÓPEZ RAMÍREZ, Washington. Órgano Oficial de ISEF. *Exp. N.º 183/66*. Nota del 30/04/66 dejando constancia que el Proyecto de creación de Revista Uruguaya de Educación Física. Se considere en la estructuración del futuro Reglamento Orgánico de ISEF y “oportunamente reactualícese esta gestión con eleva ción a la CNEF. Archivos ISEF. Montevideo: ISEF, 1966c.

LÓPEZ RAMÍREZ, Washington. Órgano Oficial de ISEF. *Exp. N.º 183/66*. Nota del 7/11/66 dirigida a la CNEF de Proyecto de creación de Revista Uruguaya de Educación Física. Archivos ISEF. Montevideo: ISEF, 1966d.

PÊCHEUX, Michel. *O Discurso. Estrutura ou acontecimento*. Pontes: Campinas, 1990.

RODRÍGUEZ, Camilo. El examen de ingreso al Curso de Profesores de Educación Física en el Uruguay. Una herramienta de selección en clave biotipológica. *Cartografías del Sur*, Buenos Aires, n. 4, p. 196-223, oct. 2016. Disponible en: <http://cartografiasdelsur.undav.edu.ar/index.php?journal=CdS&page=article&op=view&path%5B%5D=59&path%5B%5D=56>. Acceso en: 25 jun. 2018.

RODRÍGUEZ, Julio J. *Programa de Estudios. Instituto Nacional de Educación Física*. Montevideo: CNEF, 1939.

TORRÓN, Ana. *Gimnasia y Deporte en el Instituto Superior de Educación Física (1939-1973): su configuración y su enseñanza*. 2015. 194 p. Tesis (Maestría en Enseñanza Universitaria) – Comisión Sectorial de Enseñanza, Área Social, Universidad de la República, Montevideo.

URUGUAY. Comisión Nacional de Educación Física. *Decreto ley N.º 3.798, de 7 de julio de 1911*. Creación de la Comisión Nacional de Educación Física. Montevideo, 7 jul. 1911.

URUGUAY. Poder Legislativo. *Ley N.º 11.923 del 23 de marzo de 1953*. Presupuesto General de Sueldos y Gastos. Montevideo: Poder Legislativo, 23 mar. 1953. Disponible en: <https://legislativo.parlamento.gub.uy/temporales/leytemp9879415.htm>. Acceso en: 11 mayo 2021.

URUGUAY. Ley Orgánica N.º 2.549 de la Universidad de la República. *Diario Oficial*, Montevideo, Uruguay, 29 oct. 1958.

URUGUAY. Poder Ejecutivo. *Ley N.º 907 del 7 de septiembre de 1965*. Intervención del Instituto Superior de Educación Física. Montevideo: Poder Ejecutivo, 7 sept. 1965.

URUGUAY. *Ley N.º 16.086 del 18 de octubre de 1989*. Ley Alberto Langlade. República Oriental del Uruguay. Montevideo: Poder Legislativo, 18 oct. 1989. Disponible en: <http://www.parlamento.gub.uy/leyes/ AccesoTextoLey.aspLey=16086&Anchor>. Acceso en: 10 mayo de 2021.

Texto recibido el 28/09/2020.

Texto aprobado el 27/01/2021.